

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Agosto 10 del 2018

Señores Accionistas

CORPIMILIT S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

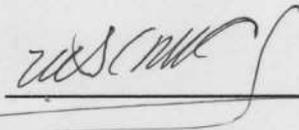
Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la ley de la Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

- 1.- De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2.- La correspondencia, libros de actas de junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.
- 3.- El proceso contable del ejercicio cumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados, no encontrando ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la empresa.
- 4.- En mi opinión, las cifras que presentan en los Estados Financieros y anexos respectivos del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017 muestran razonablemente la situación económica y financiera de la empresa.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer al respecto.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



Ing. Thomas Chang Y.

SC-RNAE-032